

Bogotá, D.C.

623

Señor

Mauricio Oicatá Cueto  
Calle 6 No. 48 A – 69 Norte

Asunto: Respuesta a radicado interno 20216210039412

Referencia: Apelación comparendo 110011479957. Expediente 2021623870101656E

Reciba usted un cordial saludo,

De conformidad con el oficio de referencia, por medio del cual presenta apelación respecto al comparendo No 110011479957, damos respuesta en los siguientes términos:

Mediante radicado 20214212557652 del 17 de agosto, la oficina de comportamientos contrarios a la convivencia de la estación de policía Barrios Unidos, radicó el comparendo que nos ocupa en Centro de Documentación e Información – CDI, nivel central, a efectos de dar trámite tanto a la medida correctiva impuesta, como el recurso de apelación por usted presentado por parte de las inspecciones de atención prioritaria.

Es por lo anterior, que de manera respetuosa se le solicita acercarse a oficina de atención al ciudadano de la secretaría de gobierno ubicada en la Calle 11 No 8 – 17, Edificio Liévano y que en esta dependencia le sea informado a que inspección le correspondió por reparto la medida correctiva y el trámite a su apelación.

Vistas las actividades desplegadas por la Alcaldía Local de Barrios Unidos, se atiende y da respuesta total a sus requerimientos, así mismo informamos que, cualquier solicitud adicional estaremos prestos a dar respuesta, e informamos que mediante el correo [cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co) estamos recibiendo solicitudes a fin de ser atendidas de manera prioritaria y usted podrá consultar el estado de su requerimiento a través del enlace [http://www.gobiernobogota.gov.co/consulta\\_radicado/](http://www.gobiernobogota.gov.co/consulta_radicado/)



ANTONIO CARRILLO ROSAS  
Alcalde Local de Barrios Unidos  
Correo electrónico: [cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co)

Elaboró: Luis Ángel Hernández Cruz - Auxiliar Administrativo Área Gestión Policial  
Revisó y Aprobó: Leonardo Moya G. Abogado Contratista

